

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6199 PAÑERIAS SABADELL, TARRAGONA Y BARCELONA, S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria para su celebración en Madrid, calle Almagro Nº 11, 6º 7, en primera convocatoria el día 21 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria el día 22 de noviembre de 2023, a las 11:00 horas, en el mismo lugar, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente,

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2020, formuladas en formato Pymes, así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio indicado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2021, formuladas en formato Pymes, así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio indicado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2022, formuladas en formato Pymes, así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio indicado.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción a cero del capital social a consecuencia de pérdidas acumuladas como acuerdo previo al posterior aumento de dicho capital, en la cuantía setenta mil euros para restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad. En caso de no ser suscrito íntegramente, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas. Los socios actuales ostentan el derecho de suscripción preferente en proporción al porcentaje que ostenten en el capital de la compañía. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Modificación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerlo bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital, y tendrán derecho al examen de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo la propuesta de modificación de los artículos 2, 3 y 5 de los Estatutos Sociales, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 197 y concordantes de la citada Ley.

Los accionistas titulares de al menos el 5 % del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

Madrid, 16 de octubre de 2023.- Administradora Única, Silvia Ramos Nuñez.

ID: A230038619-1